

Quito, 19 de junio de 2012

ESCANEAR

38941



Quito
H+CP

Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, por medio de la presente notificamos a usted que con fecha de 22 de julio de 2012, hemos realizado la transferencia de las siguientes acciones de la compañía **CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.:**

Cedente	Nacionalidad	Valor c/a	Número de acciones	Cesionario	Cédula de ciudadanía	Nacionalidad	Tipo de inversión
Grace Karina Vasconez Carrera	Ecuatoriana	1,00	106	Mauricio Esteban Durango Pérez	170593244-8	Ecuatoriana	Directa
	Ecuatoriana	1,00	107	Juan Francisco Jaramillo Salgado	170526644-1	Ecuatoriana	Directa
	Ecuatoriana	1,00	105				
Amparito del Rosario Carrera Custode	Ecuatoriana	1,00	2	Jorge David Uribe Reyes	171032387-2	Ecuatoriana	Directa

Para constancia de lo antes mencionado adjuntamos copia certificada de la escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Grace Karina Vasconez Carrera
Gerente General

CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA

Ingresado cesión
de participaciones
18/07/2012



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA**

Otorgada por:

Grace Karina Vásconez Carrera y otros

A favor de:

Jorge David Uribe Reyes

Mauricio Esteban Durango Pérez

Juan Francisco Jaramillo Salgado



CUANTÍA: USD\$ 320,00

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO.- (401).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, viernes trece (13) de enero del dos mil doce; ante mí, **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: en calidad de **CEDENTES** los cónyuges Grace Karina Vásconez Carrera y su cónyuge el señor Andrés Valdivieso Anda por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen

formada; los cónyuges Amparito del Rosario Carrera Custode y el señor Williams Melvyn Vásconez Flor, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y en calidad de **CEDIONARIOS** los señores Jorge David Uribe Reyes, Mauricio Esteban Durango Pérez, y Juan Francisco Jaramillo Salgado por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, las mismas que debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura. Instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a las minutas que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **PRIMERA PARTE MINUTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte la señora Grace Karina Vásconez Carrera con cédula de ciudadanía No. uno siete uno cero nueve nueve tres cuatro siete seis (1710993476) y su cónyuge el señor Andrés Valdivieso Anda con cédula de ciudadanía No. uno siete cero seis ocho cuatro nueve nueve uno cuatro (1706849914), por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; la señora Amparito del Rosario Carrera Custode con cédula de ciudadanía No. cero cinco cero cero siete ocho cinco siete siete tres (0500785773), y su cónyuge el señor Williams



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Melvyn Vásconez Flor con cédula de ciudadanía No. cero uno cero cero ocho cuatro cuatro nueve seis ocho (0100844968), por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes se les denominará en adelante "CEDENTES" y por otra parte, el señor Jorge David Uribe Reyes portador de la cédula de ciudadanía No. uno siete uno cero tres dos tres ocho siete guion dos (171032387-2), el señor Mauricio Esteban Durango Pérez portador de la cédula de ciudadanía No. uno siete cero cinco nueve tres dos cuatro cuatro guion ocho (170593244-8); y el señor Juan Francisco Jaramillo Salgado portador de la cédula de ciudadanía No. uno siete cero cinco dos seis seis cuatro cuatro guion uno (170526644-1), por sus propios y personales derechos, a quienes se les llamará en adelante "CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

2.1. La compañía CHH Desarrollo Organizacional Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de junio del dos mil once, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de julio del dos mil once. **2.2.** El miércoles once (11) de enero del 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CHH Desarrollo Organizacional Cía. Ltda., resolvió con la conformidad de todos los socios concurrentes, que representan el 100% del capital social de la compañía, aprobar una cesión de participaciones, de la compañía, según los términos en que consta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios agregada como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN.-** Con tales antecedentes, los

CEDENTES manifiestan que es su deseo de ceder y transferir de forma irrevocable y definitiva trescientas diecinueve (320) de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones	USD	Capital
Grace Karina Vásconez Carrera	Mauricio Esteban Durango Pérez	106	1	106
	Juan Francisco Jaramillo Salgado	107	1	107
	Jorge David Uribe Reyes	105	1	105
Amparito del Rosario Carrera Custode		2	1	2
TOTAL		320		320

El valor de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencias, activos y pasivos que le corresponde como socios de la compañía. Los socios de la compañía aprobaron por unanimidad estas cesiones de participaciones; en tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de las mencionadas cesiones de participaciones se integra de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Socios	Participaciones	USD	Capital Pagado	%
Grace Karina Vásconez Carrera	480	1	240	60,00
Jorge David Uribe Reyes	107	1	53,5	13,38
Mauricio Esteban Durango Pérez	106	1	53	13,25
Juan Francisco Jaramillo Salgado	107	1	53,5	13,38
Total	800		400	100

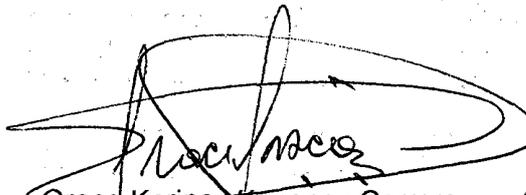
CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los CESIONARIOS, aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte los CEDENTES declaran que han recibido el justo precio por parte de los CESIONARIOS, y por tanto no tienen nada que reclamar para sí en el futuro. **QUINTO: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y**



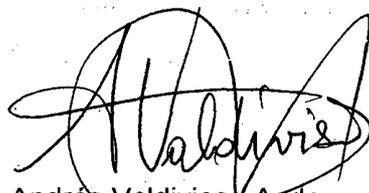
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



REGISTRO.- Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Instrumento Público." (Hasta aquí la minuta de cesión de participaciones de la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA que, junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino, afiliado al foro de abogados, bajo el número diecisiete guión dos mil diez guión dos dos siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos de la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria **de todo cuanto doy fe.**


Grace Karina Vasconez Carrera

c.c. 1710993476


Andrés Valdivieso Anda

c.c. 170684991-4



[Handwritten signature]

Amparito del Rosario Carrera Custode

C.C. 050058577-3

[Handwritten signature]

Williams Melvin Vasconez Flor

C.C. 010084496-3

[Handwritten signature]

Jorge David Uribe Reyes

C.C. 171032387-2

[Handwritten signature]

Mauricio Esteban Durango Pérez

C.C. 170593244-8

[Handwritten signature]

Juan Francisco Jaramillo Salgado

C.C. 170526644-1

*ll
mutuo*

Juan Jaramillo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los once (11) días de mes de enero de dos mil doce, a las 10:00 am en las oficinas de la Compañía, ubicadas la calle Los Obreros N33-13 y Quiteño Libre, del barrio Bellavista, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.; la señora Grace Karina Vásconez Carrera y la señora Amparito Carrera Custode, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la Compañía.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de las trescientas dieciocho (318) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Grace K. Vásconez mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA. y la cesión de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Amparito Carrera Custode mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.; a favor de los señores Jorge David Uribe Reyes, Mauricio Esteban Durango Pérez y Juan Francisco Jaramillo Salgado.**

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Amparito Del Rosario Carrera Custode, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria de la Junta la señora Grace Karina Vásconez Carrera en calidad de Gerente General de la compañía.

De inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer el orden del día.

Punto No. 1

Conocer y resolver sobre la cesión de las trescientas dieciocho (318) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Grace K. Vásconez mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA. y la cesión de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Amparito Carrera Custode mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.; a favor de los señores Jorge David Uribe Reyes, Mauricio Esteban Durango Pérez y Juan Francisco Jaramillo Salgado.

Toma la palabra la señora Grace Karina Vásconez Carrera, quien propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conozca y resuelva sobre la cesión de las trescientas

dieciocho (318) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA. y la cesión de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Amparito Carrera Custode mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.; a favor de los señores Jorge David Uribe Reyes, Mauricio Esteban Durango Pérez y Juan Francisco Jaramillo Salgado.

Al respecto, se concede la palabra a la señora Amparito Carrera Custode, quien manifiesta su interés de ceder y transferir dos (2) participaciones que mantiene en la compañía, a favor del señor Jorge David Uribe Reyes.

Así mismo, la señora Grace Karina Vásconez Carrera, manifiesta su interés de ceder y transferir las trescientas dieciocho (318) participaciones que mantiene en la compañía, a favor del señor Mauricio Esteban Durango Pérez, Juan Francisco Jaramillo Salgado y Jorge David Uribe Reyes, de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Participaciones	USD	Capital
Grace Karina Vásconez Carrera	Mauricio Esteban Durango Pérez	106	1	106
	Juan Francisco Jaramillo Salgado	107	1	107
	Jorge David Uribe Reyes	105	1	105
Amparito del Rosario Carrera Custode		2	1	2
TOTAL		320		320

La Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las trescientas dieciocho (318) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Grace Karina Vásconez Carrera mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA. y la cesión de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que la señora Amparito Carrera Custode mantiene en la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA.; a favor de los señores Jorge David Uribe Reyes, Mauricio Esteban Durango Pérez y Juan Francisco Jaramillo Salgado.

Luego de realizadas las mencionadas cesiones, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Socios	Participaciones	USD	Capital Pagado	%
Grace Karina Vásconez Carrera	480	1	240	60,00
Jorge David Uribe Reyes	107	1	53,5	13,38
Mauricio Esteban Durango Pérez	106	1	53	13,25
Juan Francisco Jaramillo Salgado	107	1	53,5	13,38
Total	800		400	100



No habiendo otro asunto que tratar y, agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una de sus partes.

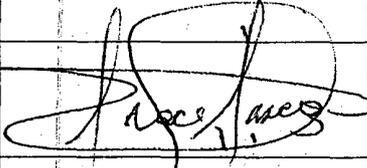
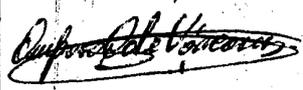
Se levanta la reunión a las 11h15, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por la Presidenta y la Secretaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y por los socios, en unidad de acto.

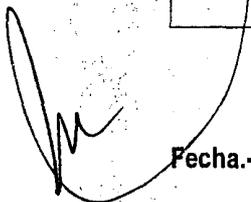
Amparito Del Rosario Carrera Custode
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA

Grace Karina Vázquez Carrera
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIA



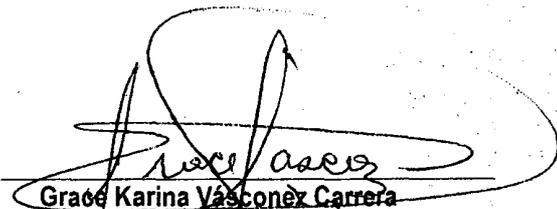
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2012.

SOCIOS	No. Participaciones y Votos	FIRMA
Grace Karina Vásconez Carrera	798	
Amparito Carrera Custode	2	



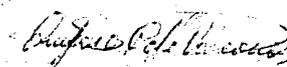
Fecha.- 11 de enero de 2011

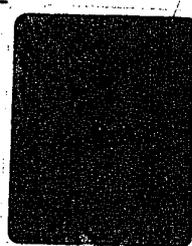
Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito de la compañía.


Grace Karina Vásconez Carrera
SECRETARIA DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

REGULA DE CIUDADANIA No 050058577-2
 CARRERA CUSTODE AMPARITO DEL ROSARIO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 03 FEBRERO 1951
 REG. CIVIL 001- 0026 00157 F
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1951


 DIRECTOR GENERAL



ECUATORIANA***** E1133A1122
 CASADO WILLIAM M VASCOÑEZ
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 ALBERTO CARRERA
 LILIA MARINA CUSTODE
 QUITO 26/05/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 26/05/2015
 REN 0675623
 PULGAR DERECHO





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

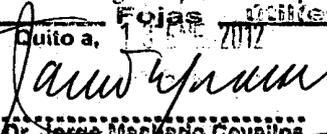
292-0003 NÚMERO
 0500585773 CÉDULA

CARRERA CUSTODE AMPARITO DEL ROSARIO
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 IGNACIO FLORES PARROQUIA ZONA


 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIAL EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado en Hojas (en)
 Quito a, 2012



 Dr. Jorge Macleano Cavalina
 Notario Primario del Cantón Cuzco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 010084496-B
 VASCONEZ FLOR WILLIAN MELVYN
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LITAZABARU
 15 JUNIO 1942
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LITAZABARU 1942



EQUATORIANA *****
 CASADO ANPARIÑO ESCOBAR CABRERA C
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 NESTOR VASCONEZ
 BLANCA FLOR
 QUITO
 09/05/2014
 REN 003895
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

146-0201 NÚMERO
 0100844968 CÉDULA

VASCONEZ FLOR WILLIAN MELVYN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____
 Quito a, 13 ENE. 2012
 Dr. Jorge Machado Carreras
 Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171032387-2

URIBE REYES JORGE DAVID

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 DICIEMBRE 1966

REG. CIV. QAR 0109 04228 M

RICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966




ECUATORIANO***** E118813222

CASADO MARIA ALEXANDRA SAYAGO V

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE ARTURO DE LEE

NORMA REYES

QUITO 08/10/2008

06/10/2015

REN 0814331



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0005 1710323872
 NUMERO CÉDULA

URIBE REYES JORGE DAVID

PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ZAMBORA ZONA
 PARROQUIA

1 PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA



Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DCY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ mil(es)
 Quito, 13 ENE. 2012

Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170593244-8

APELLIDOS Y NOMBRES
DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CLAUUSA
FELDNER HERKENRATH



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURANGO RAMIREZ JAME GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ PATIÑO MARTHA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-10-14

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-14

[Signature]
CAROL TORRES ROSA

[Signature]
PABLO DEL CARMEN

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

258-0007
NÚMERO

1705932448
CÉDULA

DURANGO PEREZ MAURICIO ESTEBAN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

LA FLORESTA

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folias _____ (es)
Quito, 13 ENE. 2012
[Signature]
Dr. Jorge Machado Covallas
Notario Primario del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION PERSONAL

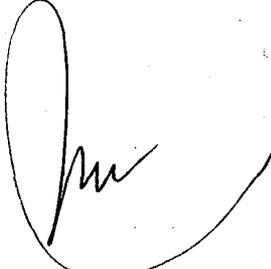
CIUDADANIA 170005644-1
 JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 AGOSTO 1962
 0069 1713 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E433913222
 CARRERA SANTRIZ RODRIGUEZ RUSTAMANTE
 SUPERINTENDENTE ABOGADO
 FRANCISCO JARAMILLO
 MARTYRITA SALGADO
 QUITO 28/06/2007
 27/06/2019

REN 2462501

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0046 NUMERO
 170526441 CEDULA

JARAMILLO SALGADO JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas (util(es))
 Quito a, 13 FHE. 2012



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



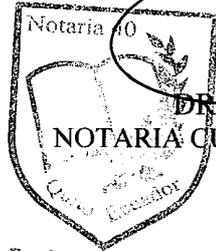
Se otorgó ante mí, la cesión de Participaciones de la Compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., otorgado por Grace Karina Vásconez Carrera y Otros, a favor de Jorge David Uribe Reyes y Otros; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, trece de enero de dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y ocho de Junio del dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E.) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2448** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de julio del dos mil once, a fs. 2154, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **“CHH DESARROLLO ORGANIZACIONAL CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de enero del dos mil doce, ante el Notario Primero del cantón.- Quito, cinco de junio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mb/pefs

